



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
CONCEJO DELIBERANTE LEGISLATIVO	
ACTA DE ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/10/2017 Hs. 12:02
Numero:	1379 Fojas: 3
Expto. N°	
Grado:	
Proyecto:	

NOTA N° 162 / 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 20 de octubre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Ordenanza para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados, en la próxima sesión ordinaria.

Motiva la presente la necesidad de modificación del sentido respecto a la señal de "Ceda el Paso" ubicada en la intersección de la calle 12 de octubre e Isla Año Nuevo (Barrio Andino) y la señal ubicada en la intersección de las calles Karukinka y Tekenika (Barrio Tolkar).

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno y con las razones allí dispuestas solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento, el gran problema de tránsito que afecta a nuestra ciudad y la cantidad de accidentes que ocurren en ella a diario, ya sea por imprudencia propia del conductor, por falta de señales en buen estado o colocadas correctamente (creando confusión entre los conductores) y por sobre todo el desconocimiento de prioridades de paso según las ordenanzas y leyes vigentes.

En los últimos días, recibimos reclamos por parte de los vecinos ya que en el caso puntual de estas 2 (dos) esquinas, la señal de "Ceda el Paso" se encuentra contraria a la Ley Nacional de Tránsito, donde la misma dicta en su artículo 41° "...todo conductor debe ceder siempre el paso en las encrucijadas al que cruza desde su derecha..." y en el caso puntual de la esquina en las calles 12 de Octubre e Isla Año Nuevo, también la señal se contradice no solo con la Ley, sino que también con la OM N° 5119, sancionada hace aproximadamente 1 (un) año, que refiere a que la prioridad de paso dentro de todo el ejido urbano, es del vehículo que circula por una pendiente. Este problema de contradicción, crea una gran confusión entre los conductores diarios de la ciudad, generando muchos accidentes.

Teniendo en cuenta, que en una de estas esquinas se encuentra un colegio (Julio Verne), desde nuestro bloque proponemos que la señal de Ceda el Paso de estas 2 (dos) esquinas, cambie de sentido, y que sean armónicas tanto a la Ley de Tránsito Nacional como con la ordenanza vigente, para así lograr disminuir los accidentes de tránsito y ayudar con la circulación en la ciudad.

Se adjunta el Anexo I con la propuesta establecida, para su mayor entendimiento.

Tomas Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

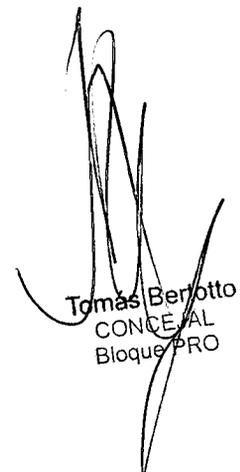
ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la orientación de la señal de Ceda el Paso, ubicada en la intersección de las calles 12 de Octubre e Isla año nuevo, donde la mismo deberá tener dirección en sentido oeste/este, obligando a detener la marcha a quien circula por 12 de Octubre y permitiendo que quien asciende por Isla Año Nuevo pueda continuar sin detenerse.

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR la orientación de la señal de Ceda el Paso, en la intersección de las calles Karukinka y Tekenika, la señal deberá tener orientación en sentido sur/norte, obligando a detener la marcha a quien circula por Karukinka y permitiendo continuar con la misma a quien viene por la derecha, desde la calle Tekenika.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA CD N° _____ 17

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO

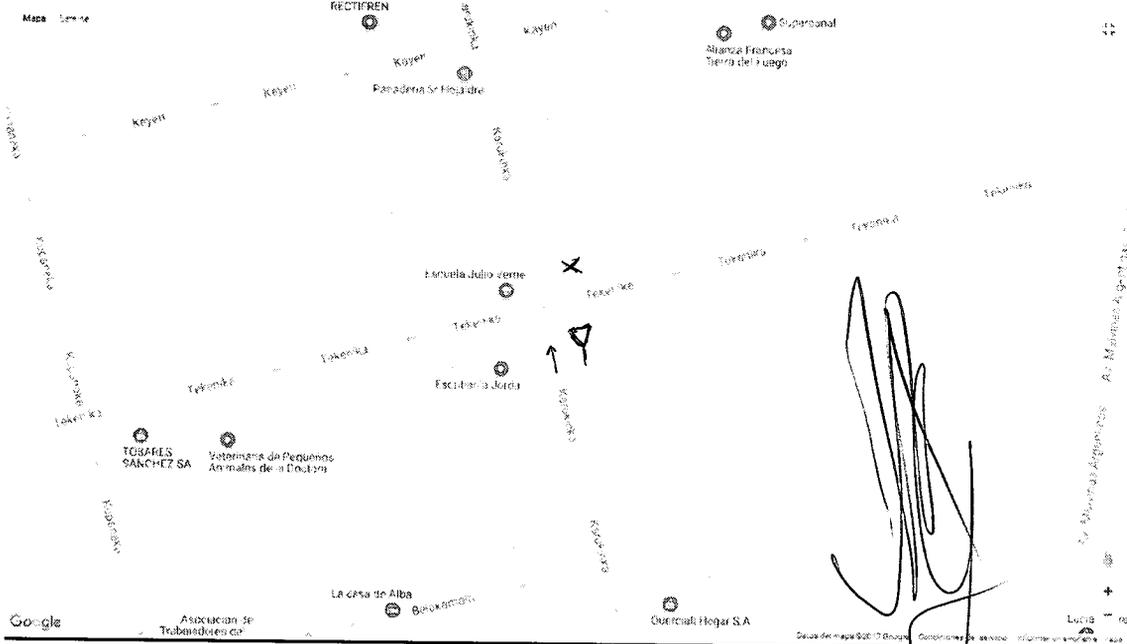
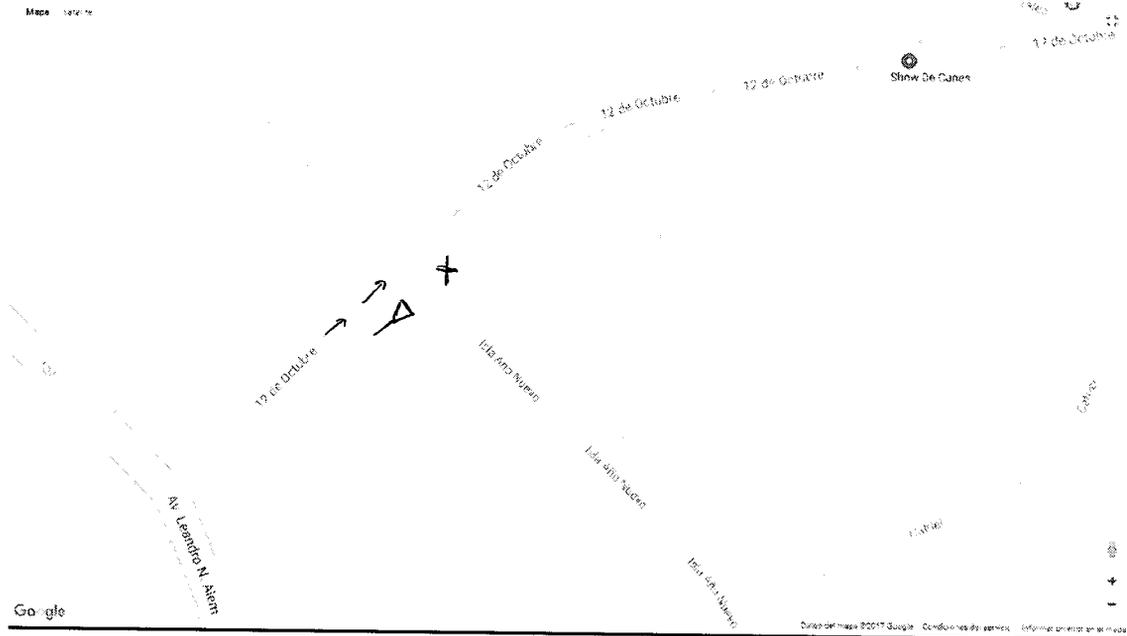


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

ANEXO I



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas